-SESION EXTRAORDINARIA-

28 de octubre del 2026

-SON LAS DIEZ HORAS Y CERO MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: *Buenos días, señoras diputadas y señores diputados. Habiendo quorum, se declara abierta esta sesión extraordinaria.*

Por Secretaría se dará lectura a la resolución de convocatoria a esta sesión.

SECRETARIO *(Administrativo):*

RESOLUCIÓN N.º 4.643

"QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN PARA EL DÍA MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE".

En uso de sus atribuciones;

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R e s u e l v e:

Artículo. 1º.- *Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día miércoles 28 de octubre de 2026, a las 09:45 horas, a fin de considerar el orden del día que se acompaña.*

Artículo. 2º.- *De forma.*

Diputado Raúl Luis Latorre Martínez

Presidente, Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Vamos a dar inicio con el orden del día.

SECRETARIO *(Administrativo): Primer punto. Consideración del Proyecto de Ley,* ***"QUE MODIFICA Y AMPLÍA LOS ARTÍCULOS 11 Y 13 DE LA LEY QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DEL CUELLO UTERINO Y MAMA Y SU MODIFICATORIA, LEY N.º 6.949".***

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

En virtud de que hay colegas proyectistas del punto uno que, por motivos particulares, no están presentes; solicito la postergación de ocho días porque quieren también acompañar en forma personal dicho proyecto de ley, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene razón la diputada.

¿Para la siguiente sesión ordinaria, puede ser?

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Para la siguiente sesión ordinaria, Presidente.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Excelente, gracias por la acotación, diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO *(Administrativo): Segundo. Consideración del Proyecto de Ley,* ***"QUE ESTABLECE EL APORTE DE 5 DÓLARES AMERICANOS POR CADA ASEGURADO BÁSICO Y DE 10 DÓLARES AMERICANOS POR CADA ASEGURADO PREMIUM O SIMILARES DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SEGURO MÉDICO PRIVADO, ADEMÁS DEL APORTE DE 5 DÓLARES AMERICANOS POR CADA ASEGURADO DEL IPS, Y ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE QUE DICHOS FONDOS SEAN DESTINADOS AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER (INCAN)".***

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, Presidente también para solicitar aplazamiento de este punto, por lo menos por dos semanas; teniendo en que desde la Comisión de Legislación estamos en proceso de impulsar una Mesa Técnica de trabajo, con relación a este punto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *¿En dos semanas va a poder hacer la Mesa Técnica?*

Recuerde que la semana que viene no hay actividades, diputado, no van a venir.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Y tres semanas, Presidente.*

Aplazamiento por tres semanas entonces.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Se anota la moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente hay comisiones que ya han dictaminado por el rechazo de este proyecto de ley. Nosotros estamos en la tesitura de acompañar dicho rechazo, pero entiendo el pedido del colega de postergación de 22 días, aproximadamente. Entonces, nos allanamos al pedido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO** (Administrativo): Tercero. Consideración del Proyecto de Ley, **"QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA LABORAL EXCEPCIONAL DEL PERSONAL DE LA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA (COPACO) A INSTITUCIONES DEL ESTADO".

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

***SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.*

En base a que el proyectista no se encuentra, solicito su postergación para la próxima sesión ordinaria.

Muchas gracias.

***SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO** (Administrativo): Cuarto. Consideración del Proyecto de Ley, **"QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE MISIONES CON RELACIÓN AL FENÓMENO CLIMATOLÓGICO DE EL NIÑO, EL CUAL AFECTARÍA A VARIAS ZONAS DEL OCTAVO DEPARTAMENTO".

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

***SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ:** Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días, queridos colegas. Este es un proyecto de declaración, ley de emergencia, debido a las inundaciones que estamos teniendo, principalmente, en todos los departamentos que están al costado del cauce del Río Paraná.

Los colegas justamente de Misiones han pedido esto y, la Comisión de Cuentas y Control, analizando criteriosamente, ha decidido hacer modificaciones a este proyecto de ley, porque en un principio era para el Departamento de Misiones, y también incorporarles a los demás departamentos afectados, como Alto Paraná, Itapúa, Misiones y Ñeembucú, Presidente.

Así es que, les pido a los queridos colegas poder acompañar este proyecto de declaración, que es muy importante para los distintos departamentos y puedan realmente dar respuestas aquellas instituciones que van a estar involucradas directamente. Presidente, es todo.

Muchas gracias

***SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, gracias, Presidente. Realmente es una situación difícil en muchos departamentos, les afecta a varios distritos, temporalmente, en algunos y otros por el tema del Río Paraná, sabemos. El Río Paraguay también está subiendo y sería bueno generalizar, no sé, quitar una ley, si vamos a quitar ahora el tema de emergencia, para que se le pueda atender a los afectados en cada lugar, en cada distrito de todo el país.

Entonces, eso sería bueno, Presidente, y convocar a la mesa, de acuerdo a lo que escuchamos y vimos, justamente, por el tema de Misiones se hizo una reunión con Emergencia, que es el ministro, en este caso de la SEN (Secretaría de Emergencia Nacional), y el equipo de trabajo que tienen con el Comando de Ingeniería, Ministerio de Defensa, en este caso; también las gobernaciones y los municipios y el Poder Ejecutivo, que va a ser muy importante el trabajo por el tema del MEF (Ministerio de Economía y Finanzas), que es el tema de economía, y también las binacionales, Presidente.

Entonces, algo concreto tenemos que quitar para que sea útil esta emergencia, que realmente, ya son puntuales en algunos ya distritos, departamentos que están ya, y otros que están llegando, ¿verdad? Porque, el tema del fenómeno vemos que, por partes, agarra temporales, grandes lluvias y; el tema de los desagües, que afecta en este caso a riberas, de los que están en arroyos y ríos, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Al solo efecto de comunicar al Pleno, que la Comisión de Presupuesto ha abordado este tema y creemos que es importante que el señor ministro de Emergencias pueda participar en una mesa de trabajo el próximo, en este caso en 15 días; para compartir con nosotros la situación real de estas zonas afectadas por las inundaciones, por el efecto de El Niño. Y, amén a eso también, cómo está la distribución del presupuesto destinado para estas regiones.

Independientemente al dictamen emitido ya por la comisión proponente, quiero poner en contexto al Pleno, que desde la comisión vamos a ocuparnos a conversar con el señor ministro de la SEN; también con el ministro de Defensa Nacional, para que puedan venir a presentar el mapa de impacto social, económico y del desastre ecológico que esto está ocasionando en toda la región.

Entonces, Presidente, ya le pongo en conocimiento al Pleno, al momento de prever también cómo esto se considera, de que se prolonga todo el año y parte del año que viene.

Entonces, queremos estar muy de cerca trabajando con estas instituciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a poner a consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Estamos con el quorum justo, pero no consignamos los votos de Saúl y de Christian.

Vamos a proceder a la segunda y última votación.

Los que estén por la aprobación se servirán votar en positivo y los que estén en contra. Tenemos quorum en sala, pero necesitamos que todos emitan su voto, colegas.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara Revisora.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO *(Administrativo): Quinto. Consideración del Proyecto de Ley,* ***"QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS DEL PARAGUAY (SINACUP)".***

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Este Proyecto de ley prevé la creación del Sistema Nacional de Cuidados del Paraguay (SINACUP), con la finalidad de garantizar el derecho al cuidado integral de personas en situación de dependencia y proteger los derechos de cuidados remunerados y no remunerados.

En cuanto a los recursos destinados al SINACUP, se establece que los mismos deberán estar previstos en el Presupuesto General de la Nación, de los organismos y entidades que guardan relación directa con los bienes y objetivos previstos en la presente ley y, su implementación será de manera gradual y progresiva conforme a disponibilidad presupuestaria.

La Cámara de Senadores rechazó el presente proyecto de ley argumentando la ausencia de proyecciones financieras y costos, y la existencia de una iniciativa legislativa con los mismos objetivos, que aún no fueron estudiados. La Comisión de Presupuesto aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido de una de las postergaciones, tenemos una colega proyectista que quiere defender, argumentar, pero se encuentra ausente; por lo que solicito la postergación a la próxima sesión ordinaria de la Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Hay un planteamiento de aplazamiento para la próxima sesión.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO *(Administrativo): Sexto. Consideración del Proyecto de Ley, "****QUE AUMENTA PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR LUIS GONZAGA MORA BARRIOS".***

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto tiene como objeto aumentar la pensión graciable percibida por el señor Luis Gonzaga Mora, gran referente

del arte popular paraguayo dedicado a preservar y difundir la música y el folklore nacional, siendo autor de numerosas obras en polca y guarania; también integró importantes grupos musicales. La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación con modificaciones de forma.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general del presente proyecto.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO *(Administrativo): Séptimo. Consideración del Proyecto de Ley,* ***"QUE ESTABLECE MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA POTENCIAR EL DESARROLLO TERRITORIAL DE MUNICIPIOS DE NUEVA ASUNCIÓN Y NANAWA DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, Y DEL***

MUNICIPIO DE ITÁ DEL XI DEPARTAMENTO CENTRAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Como uno de los proyectistas y, con el permiso y la anuencia del Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, quiero permitirme dar lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales; por el cual el dictamen es favorable, en base a esta propuesta normativa, a esta propuesta legislativa, en virtud de que se tratan de tierras ociosas que hoy día no están tributando en ninguno de estos municipios.

Son tierras que son improductivas, no sirven para la agricultura, son zonas inundables y estos gobiernos municipales tienen la idea de desarrollar en esos territorios, primero, dentro del plan de ordenamiento territorial y, posteriormente, a un catastro bien realizado, la posibilidad de establecer zonas industriales, espacios públicos, áreas verdes, para recreación, esparcimiento y también para el desarrollo de zonas urbanas dada la situación estratégica de estos municipios.

Entonces, Presidente, con la autorización del colega Samaniego, que está llegando, me peticionó hablar en nombre de la comisión, Presidente; con el dictamen afirmativo que vamos a acercar a la mesa. Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ruben Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBEN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: *Gracias, señor Presidente.*

Para sumarme un poco también a las expresiones del colega y, manifestando como representante de la zona, quisiera hacer algunas acotaciones, ¿verdad? Que, este proyecto realmente va a beneficiar a los dos municipios que son de mi departamento, el caso de Nueva Asunción y también de Nanawa. Distritos muy pequeños, en este caso con el de Nueva Asunción, con 75 kilómetros cuadrados y un poquito más; y en el caso de Nanawa, 19 kilómetros cuadrados y también algunos metros más.

Pero, sobre todo es una necesidad para que se puedan ir regularizando también la posesión de las tierras que hoy están ahí para ser ocupadas y que de alguna u otra forma también va a potenciar el desarrollo de estos municipios. Especialmente, en el caso de Nanawa, el distrito más pequeño del departamento y realmente con grandes necesidades en todo sentido.

Por eso, considero importante la aprobación de este proyecto, a los efectos de que la municipalidad pueda realmente hacer las gestiones ante los organismos pertinentes

y, posteriormente pueda disponer de esos terrenos para, obviamente, generar mejores ingresos y potenciar el desarrollo de los mismos.

Así es que, Presidente, sumarme al colega que me antecedió en el uso de palabra y solicitar el acompañamiento del Pleno para la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

En el sentido de este proyecto, que es un proyecto muy importante; los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra lo están mencionando la importancia de este proyecto, pero como Presidente de la Comisión de Bienestar Rural, atendiendo a que estamos estudiando, solicito a los colegas si podemos aplazar este proyecto, Presidente, por 15 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Comparto totalmente la postergación, no sé luego ni si por 15 días; porque acá los colegas que fundamentaron, en realidad de eso se trata de debatir y de que todos entendamos lo que se va a aprobar.

Acá, en realidad lo que se está haciendo, se va a aprobar es que las tierras fiscales rurales y urbanas, situadas dentro de los límites de Nueva Asunción, Nanawa e Itá, pasen a formar el dominio privado de los municipios; lo cual cambia su estatus y ahí, según lo que me explicó rápidamente Marcelo, porque yo no soy experta en esto, que directo el municipio ya puede vender todo eso.

O sea, yo quiero saber si acá existe un estudio, porque Itá es un poco más grande que los otros municipios que mencionó el colega, que son pequeños, nuevos y ya le damos a la municipalidad que vendan nomás ellos todo lo que quieran vender. Si hay un estudio donde se diga: Bueno, estas tierras son inundables, porque acá se habló de tierras inundables, se habló de tierra; algunos dijeron regularización.

Yo realmente cada vez cada vez que habla alguien me quedo más confundida. Y esto no es poca cosa lo que se va a hacer. Itá no es un municipio pequeñito de 75 ¿O cuánto era? 75… No sé cuánto era el otro municipio. Acá, los colegas tienen que venir a presentarnos: Bueno, esto es lo que vamos a pasar a dominio privado, donde el intendente de turno pueda vender él como quiera, y es esto por estos motivos.

Acompaño el pedido de postergación del colega y que se haga un estudio, y que se

presente al Pleno un estudio en serio, con números, con dimensiones, con áreas inundables, el motivo de que estemos aprobando así rápida, rápidamente un proyecto de ley, donde le damos carta blanca al intendente que venga para vender como quiera.

Así que yo, o si no, ya adelanto mi voto por el rechazo, ¿verdad?, pero Avelino planteó algo que es razonable; incluso te diría, Avelino, en 15 días no se va a tener algo serio. Sí, el año que viene.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Voy a poner a consideración, el aplazamiento por 15 días del presente proyecto.

No hay oposición,

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO *(Administrativo): Octavo. Consideración del Proyecto de Ley,* ***"QUE ESTABLECE LAS NORMATIVAS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE PARQUES DE DIVERSIONES Y ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY".***

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días, Presidente y queridos colegas. Bueno, este proyecto ya está en torno como para la aprobación según lo conversado; ya que esta es una ley marco en donde le estaríamos dando también el respaldo a las gobernaciones, intendencias y demás, que van poniéndose en los lugares parques de diversiones.

Por ejemplo, en las patronales viene una persona y pone parque de diversiones, pero no tiene la seguridad correspondiente para que el usuario vaya y haga usufructo de ellos. Más que nada es eso, Presidente, y solicito el acompañamiento de los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a poner a consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general del presente proyecto.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

***SECRETARIO** (Administrativo):*

Art. 2º.-

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

***SECRETARIO** (Administrativo):*

Art. 3º.-

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

***SECRETARIO** (Administrativo):*

Art. 4º.-

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

***SECRETARIO** (Administrativo):*

Art. 5º.-

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

***SECRETARIO** (Administrativo):*

Art. 6º.-

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

***SECRETARIO** (Administrativo):*

Art. 7º.-

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

***SECRETARIO** (Administrativo):*

Art. 8º.-

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

***SECRETARIO** (Administrativo):*

Art. 9º.-

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara Revisora.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO** (Administrativo): Noveno punto. Consideración del Proyecto de Ley, **"QUE CREA EL MUNICIPIO DE ROJAS POTRERO, EN EL CUARTO DEPARTAMENTO DEL GUAIRÁ".

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

***SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAUR:** Gracias, señor Presidente.*

Este es un proyecto que hemos presentado por pedido de la de la Comunidad de Borja y de Rojas Potrero. Borja es uno de los distritos territorialmente más grandes del Departamento del Guairá y, eso acarrea un problema para el municipio, ya que con los fondos municipales no puede llegar a todas las compañías.

Rojas Potrero es una comunidad con identidad propia. Rojas Potrero tiene su propia iglesia, tiene su propia comisaría, sus propios centros educativos, tiene su propio centro urbano, sus propios centros de desarrollo, su propia fiesta patronal. En los hechos, realmente se manejan como un distrito aparte.

Y es un pedido que hace la comunidad desde hace muchos años, queridos colegas y Presidente. Inclusive, tuvimos la oportunidad de reunirnos ya en reiteradas ocasiones con todos los sectores, ya sea civil, sectores religiosos, sociales, políticos, e inclusive, el intendente de la ciudad de Borja y todos los concejales municipales de la ciudad están de acuerdo con la distritación de Rojas Potrero.

De hecho, cuando uno se refiere para, esto lo cuento para insumo nada más, cuando uno se refiere a Borja, la gente de Rojas Potrero no se no se siente identificada, porque ellos son o, de Rincón o, son de Valle Pé; pero no se sienten identificados con Borja

Cuando uno dice Borja, tiene que especificar: Borja pueblo, el casco urbano de Borja, el casco urbano de Valle Pé, el casco urbano de Rincón, que ya pertenece a la zona de Rojas Potrero, es totalmente en otro lugar.

Entonces, aclarando también esto y, reiterando, es un pedido de la comunidad. No hay voces contrarias a este proyecto ni en la zona de Borja, ni en la zona de Rojas Potrero. Vuelvo a reiterar que el intendente municipal, los concejales municipales, las autoridades eclesiásticas, la sociedad civil, deportiva, ere eréva, todos están de acuerdo con esta distritación.

Así que, les pido el acompañamiento a este proyecto que va a ayudar a que el municipio de Borja y el futuro municipio de Rojas Potrero, si así lo decide el Congreso y el Presidente de la República, logren desarrollarse.

Ellos necesitan mayor presencia municipal, necesitan mayor presencia del Estado paraguayo; es una zona muy grande, muy productiva, pero como se maneja actualmente, con los escasísimos recursos que tiene la Municipalidad de Borja, evidentemente no van a poder resolver los innumerables problemas que aquejan a esta sufrida comunidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración, el presente proyecto.

Quienes estén a favor, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

***SECRETARIO** (Administrativo):*

Art. 1º.-

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

***SECRETARIO** (Administrativo):*

Art. 2º.-

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

***SECRETARIO** (Administrativo):*

Art. 3º.-

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara revisora para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO** (Administrativo): Diez. Consideración del Proyecto de Ley, **"PROGRAMA DE TRABAJO PENITENCIARIO AUTOGESTIONADO".

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

***SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO:** Gracias, señor Presidente.*

A los colegas, antes, verdad, de avanzar con esto, quiero solicitar, por justas razones, la vuelta a comisiones de la misma, debido a que es un proyecto que ya lo habíamos ingresado hace tiempo y contaba con algunos dictámenes que no tuvieron en cuenta dictámenes de otras instituciones.

Por ende, el día de mañana les invito a todos los colegas a participar de la primera mesa de trabajo de este proyecto tan necesario, para lograr que el bolsillo de los paraguayos pueda estar mucho más alivianado a la hora de hablar sobre las estadías de las personas privadas de libertad.

Por ello les hago la invitación acorde a todos para el día de mañana y solicito de vuelta la, valga la redundancia, la vuelta a comisiones, señor Presidente; por favor, si pueden tener esa consideración, colegas.

Muchas gracias.

***SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.*

Moción de orden para la vuelta a comisión plantea por la diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

La vuelta a comisión del presente proyecto.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO *(Administrativo): Once. Consideración del Proyecto de Ley,* ***"QUE ESTABLECE AUMENTO AL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO DE TABACO EN 10 % SOBRE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N.º 6.380, EN SU ARTÍCULO 115, Y ESTABLECE OBLIGATORIEDAD QUE DICHOS FONDOS SEAN DESTINADOS AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".***

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

El presente proyecto no cuenta con dictamen.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, Presidente, justamente motivo por el cual solicitamos el aplazamiento por 22 días. Es uno de los proyectos también que está dentro de lo que pretendemos llevar a mesa técnica, los próximos días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

El diputado plantea aplazamiento por tres semanas.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO *(Administrativo): Doce. Consideración del Proyecto de Ley,* ***"QUE DECLARA ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PÚBLICO, CON LA CATEGORÍA MANEJO DE PAISAJE PROTEGIDO AL PARQUE MBARACAYÚ, UBICADO EN EL ÁREA HABITACIONAL NÚMERO 4, DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, ALTO PARANÁ".***

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar la postergación del estudio del proyecto de ley, para la siguiente sesión ordinaria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO *(Administrativo): Trece. Consideración del Proyecto de Ley,* ***"QUE CREA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, UNIDAD FISCAL, DEFENSORÍA PÚBLICA Y SINDICATURA DE QUIEBRAS DE LA CIUDAD DE YHÚ, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ".***

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de ley tiene como objeto crear los juzgados de primera instancia, unidad fiscal, defensoría pública y sindicatura de quiebras en la ciudad de Yhú, de la Circunscripción Judicial del Departamento de Caaguazú. La Cámara de Senadores rechazó el presente proyecto de ley y; la Comisión de Presupuesto aconseja aceptar el rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

La Bancada de Honor Colorado acompaña la ratificación del proyecto de ley, acompañando el pedido del colega David Jara, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración, el presente proyecto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Me deja un poco en una situación difícil porque es un proyecto presentado por uno de los compañeros de la bancada a la cual pertenezco; y quiero invitarle y exhortarles a todos los que forman parte de la Comisión de Presupuesto, de la bancada, por favor a participar en las reuniones de las comisiones, de la comisión en este caso.

Porque nosotros convocamos a los ministros de a los ministros de las diferentes carteras, de las diferentes carteras; sea del de los diferentes de las diferentes instancias y en este caso a la Corte Suprema, a la Defensoría Pública, a la Sindicatura de Quiebras, a la a la Circunscripción Judicial de Caaguazú, no por supuesto, pero a las demás sí. Y de acuerdo a la explicación técnica, de acuerdo a esto es una es una sobreposición de oficinas, de departamentos de estas de estas de estas instituciones solicitadas.

Pero, de igual manera, quiero dejar esa constancia al momento de tomar mi decisión por supuesto que, en el Pleno, pero es importante a que exhorte a los compañeros a participar, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Más que opinar, lo que yo quiero es peticionar al colega proponente pueda explicar el motivo, porque creo que tiene mucho que ver acá la distancia. Yhú es una comunidad bastante distante de la ciudad de Caaguazú y; entender la situación social y geográfica para para decir si esto corresponde o no corresponde.

Nada más, colega. Me dirijo a la Presidencia para que pueda eso derivar al proponente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional David Jara.

SEÑOR DIPUTADO DAVID MANUEL JARA ESPINOZA: *Gracias, señor Presidente.*

Con esto se busca la descentralización de la justicia, Presidente. Siendo cierto que somos un distrito que estamos a más de 100 km de la capital departamental, y esa es la fundamentación: descentralizar la justicia, abaratar los costos, que sea una justicia más rápida y más efectiva, pronta y barata.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

No, una acotación nomás. Para crear todas estas estas áreas, es muy importante tener en cuenta cuántos casos de cada área ocurren. Si bien, la distancia es muy importante; pero si el colega tiene una estadística de cuántos casos penales, cuántos casos de juez penal de la adolescencia, que es así un fuero super específico, que no hay ni en las grandes circunscripciones; cuántos casos civiles que no entren dentro de juzgado de paz, cuántos casos de niñez y adolescencia.

Así pues, tenemos que analizar para la creación de una estructura gigantesca en una institución donde falta en todos lados. Yo entiendo perfectamente, la distancia es tremenda, pero generalmente, para justificar la creación; y acá creo que tenemos un veto ya del Ejecutivo o un rechazo, ¿verdad?

Entonces, eso nomás lo que tenemos que tener en cuenta siempre para pedir nuevos. Faltan en todos lados, en no sé; acá en Central, falta; falta en el distrito que plantea el colega; falta en cada uno seguramente de sus distritos que faltan juzgados.

Pero, para justificar la creación de una estructura, que no es solo el juzgado, es el local, son los funcionarios, es móvil, son muchos elementos que deben estar eh justificados eh correctamente. Eso nomás quería preguntarle al colega: si tiene

estadística de cantidad de casos y cuántos habitantes tiene el distrito. Eso es todo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a poner a consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por la ratificación del texto de la Cámara de Diputados, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo de la Cámara de Senadores, se servirán votar en negativo.

Recordando a los colegas que son necesarios 41 votos para la ratificación.

A votación.

Si bien existe una mayoría de los parlamentarios que votan por la ratificación, no se reúnen los 41 votos necesarios para la misma; por lo cual queda rechazado el presente proyecto y será remitido al archivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO *(Administrativo): Catorce. Consideración del Proyecto de Ley,* ***"QUE DISPONE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DE VACANCIAS Y DE LA CREACIÓN DE NUEVOS CARGOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y ESTABLECE EXCEPCIONES PARA SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES POR 24 MESES".***

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ruben Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBEN ISAAC RUBÍN ORREGO: *Gracias, señor Presidente.*

Este es un tema que a mí me gustaría poder debatir con los colegas en el Pleno, pero también en las comisiones. Nosotros estamos acumulando déficit fiscal año tras año; se viene la inflación, están maquillando, este gobierno está maquillando la inflación, así como venía maquillando el déficit fiscal.

Todos lo sentimos en la piel y en el bolsillo. Pueden maquillar todo lo que quieran, dentro de poco vamos a ver el salto de la inflación. Lo vinieron a instalar el Presidente Peña y el señor Valdovinos; plantaron la semilla de la inflación.

Entonces, tenemos que ser creativos, tenemos que ver cómo podemos darles oxígeno a las finanzas públicas. Claramente, cerrar ministerios no es una opción para ustedes; despedir planilleros o tratar de disminuir la superpoblación de funcionarios públicos, tampoco es una opción para ustedes. Entonces, creo que esta sí es una opción: no cubrir vacancias.

Y me gustaría hablarles de números, colegas: esto, confirmado por el Ministerio de Economía, me pasaron en una respuesta a pedido de informe. Aproximadamente se generan 10.000 vacancias por año en el Estado paraguayo. Desde que el Presidente Peña llegó, se crearon ya treinta mil vacancias.

En esas vacancias hay de todo. ¿Podemos cortar 100 % de las vacancias, o sea, no cubrir ni una vacancia? No, no

podemos, porque también se generan vacancias en áreas esenciales. ¿Cuáles son las áreas esenciales, creo yo?: personal de blanco, docente, fuerzas públicas, policía y militar.

Pero también es cierto que, si nosotros dejamos de lado las áreas esenciales y nos enfocamos en las áreas no esenciales, es cierto que algo podemos hacer. Entonces, se generan diez mil vacancias, ¿podemos no cubrir las diez mil? No, pero podemos no cubrir mil; podemos no cubrir quinientos, podemos no cubrir tres mil. Ese es el trabajo que tenemos que hacer en las comisiones. Yo estoy seguro que podemos.

Esto pues son los de lo que nosotros vemos todo el día ahí con la periodista Kiara Coronel, el famoso: Hola, ¿qué haces? Están todos, al pedo ahí los muchachos en los ministerios, en todos lados. Es sabido la superpoblación de funcionarios que tenemos.

Entonces, insisto con esto: yo sé que no podemos ir al extremo y ser radicales, pero tampoco pues podemos ir al extremo y decir que todo es tan rígido, que no se puede tocar. Tenemos que disminuir la superpoblación de funcionarios públicos; y si es difícil echar funcionarios por el tema de los nombramientos, no cubrir vacancias es una opción; creo firmemente que es una opción. El impacto presupuestario por cada diez mil vacancias, es de aproximadamente GS. 50.000.000.000 (guaraníes cincuenta mil millones).

Si nosotros vamos no cubriendo las vacancias no esenciales año a año, podemos generar un pequeño oxígeno para las finanzas públicas. Ese es el espíritu de este proyecto. Lo presento ahora, porque estamos debatiendo el Presupuesto General de la Nación y, va de la mano con el debate que tenemos en la Bicameral.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Brevemente, Presidente, entiendo los argumentos del colega, pero no encuentro o no encontramos la solución en este proyecto de ley. Y, justamente creo que él comentó que estamos en el estudio de la Bicameral de Presupuesto, en donde él puede plantear en el PGN (Presupuesto General de la Nación) 2028, estas este tipo de soluciones.

Por de pronto, nosotros solicitamos la postergación de treinta días del presente proyecto de ley, evaluando y viendo lo que se va a resolver en el PGN, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Hablando de PGN, antes de pasarle la palabra al Diputado Hugo Meza; el tratamiento la sesión de tratamiento del Presupuesto General de Gastos de la Nación, lo vamos a estar haciendo el lunes 9 de

noviembre a las 14:00 horas, estimados colegas; lunes 9 de noviembre a las 14:00 horas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Saludo a los colegas parlamentarios presentes en la sala. Con todo el cariño, el respeto que le tengo al proyectista, disculpe que lo mencione al parlamentario "Rubencito"; nosotros justamente estamos en el estadio, mañana justamente redondeando el estudio final en la Bicameral del Presupuesto 2027.

A mí me preocupa cuando se presentan soluciones, para mi gusto y con mucho respeto reitero, simplistas a lo que creemos que hay que hacer para mejorar el gasto público. Y el gasto público, hace un buen tiempo, no es cierto que nosotros tenemos un Estado y un gobierno agigantado. Porque estos últimos diez, últimos años, lo que se viene incorporando como personales contratados o nombrados, van generalmente en cuatro áreas demasiado sensibles.

¿Dónde se va la mayor cantidad de contrataciones posibles que hoy hace el Estado paraguayo? En educación, en salud, en seguridad, en fuerzas públicas. Por ahí nomás ya están las contrataciones grandes que tiene el Estado.

Entonces, la pregunta es: si nosotros vamos a eliminar, ¿vamos a eliminar el crecimiento vegetativo de estas instituciones tan importantes para la vitalidad del funcionamiento del Estado, para mejorar la vida de los ciudadanos?

No, lo que nosotros tenemos que es revisar, y a mí me gustaría decirle a Rubén que estamos en la Bicameral, que nos traiga, vamos a ver el listado de cuáles son los cargos imprescindibles que tiene el Estado.

Y te puedo asegurar, mi querido "Rubencito", que no está ahí nuestro problema. Nuestro problema está, y gran parte, y este Presupuesto 2027, tenemos la patria contratista; a las farmacéuticas que les vamos a pagar más de 1.000.000.000 (mil millones); a los vialeros que les vamos a dar más de 600.000.000 (seiscientos millones). El Estado paraguayo, casi el 50 % de las recaudaciones del próximo año, va a estar para pagarle a estos grandes delincuentes que siguen haciendo plata con el Estado, con todos los gobiernos; no de ese pequeño funcionario o funcionaria que ingresa al Estado paraguayo.

Con eso no estoy satanizando el proyecto de Rubén, pero tenemos que revisar, estudiar seriamente dónde está nuestro problema. Y te puedo asegurar, Presidente; y hay un estudio en la cual indica que el Estado paraguayo, en la región, es la menor cantidad carga de personal que tiene. Así es que, es una gran bolaterapia es que tenemos nosotros miles de contratados, ha la Partido Colorado-nte la o-contrata-va; nahániri, ndaha'éi cierto. Entonces, che idea-mondoho, mi querida colega.

Pero yo, mi querido Rubén, disculpe el diálogo, Presidente; pero, no impugno, pero revisemos, sentémonos, jahecha moôpa. Ha che a-asegurá ndéve Rubén, ndaha'éi upépe la ñande problema, otro lado la ñande problema, Presidente. Por eso, quiero acompañar la postergación.

Y, es brillante la oportunidad para poder revisar, pero no sacar la motosierra nomás por querer sacar y hacer algunos puntos; sino que de verdad nuestro trabajo parlamentario sirva para de cambiar el estado de cosas en nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Les voy a dar la palabra a los que todavía no hablaron, diputado; y después, con mucho gusto le retorno a usted, que en su condición de proyectista tiene la potestad de volver a hablar.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Que interesante el debate y, es interesante escuchar también lo dicho por los colegas. A ver, justamente por eso es que el colega solicita que el debate se haga en este recinto. Sabemos que existe la Comisión Bicameral de Presupuesto, me imagino que también lo presentará. Me imagino que, como siempre, van a cancelar toda idea, ya sea, muy bonita o no, cortan alas en este lugar. Por eso él solicita ese debate, punto número uno.

Segundo, colegas, a mí por lo menos, con todo el respeto del mundo, también les digo: no me parece una medida simplista; más en cambio me parece que es una medida cautelar, porque justamente es esta la razón por la cual los ciudadanos están hastiados y estamos con esta situación, no solamente en la Cámara Alta.

Si ustedes se ponen a revisar cada comentario de cada paraguayo harto, harto de tener que pagar a cada planillero que se encuentre por los pasillos, ¡Dios mío! Vamos a tener un ápice de vergüenza para con los demás.

Esto simboliza un respiro al bolsillo de cada paraguayo, hasta en tanto se tomen las medidas necesarias y se deje de contratar a planilleros. Y no digan, no digan que a ustedes no les ha pasado, que han venido cada persona a solicitar un puesto y a cambio, a solicitar pagar de sus bonificaciones, no digan que no.

Porque estar en este lugar es como si fuera que tenemos que estar haciendo vito a todo el mundo. Estar en un lugar, en este cargo, lastimosamente, hace que el otro ciudadano que no puede ver más allá lo que es realmente la política real, la política legislativa, nos pone a nosotros en una vidriera en donde tenemos que estar repartiendo supuestamente cargos. Realmente, es una concepción nefasta, lastimosamente, de muchos ciudadanos, de muchos paraguayos o de muchos que aspiran a la función pública.

Entonces, dejemos de engañarnos y dejemos de mentir, que solamente una parte, que solamente los parlamentarios son corruptos. No, acá es una cuestión ya desde adentro, desde ese, no sé ni cómo llamarle realmente, porque es una idiosincrasia ya del paraguayo, me parece. Entonces, tenemos que comenzar a trabajar en la educación primero; y este es un proyecto que realmente simboliza ese respiro para el bolsillo, colegas.

Así que, sí, se va a hablar en la Comisión Bicameral, pero yo tengo que apoyar esto porque realmente, si hay intención de hacer algo bien, se puede usar como parche. Las posibilidades siempre están abiertas si es que uno quiere mejorar, colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ruben Rubín.

Perdón, perdón, disculpas, diputado, le voy a hacer hablar a uno que no habló todavía y te paso.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Considero pertinente que, en una oportunidad, este tipo de planteamientos se declare de libre debate, porque hay que apuntar a las raíces del problema. Pero no quiero desaprovechar la oportunidad para destacar la importancia de esta propuesta normativa, en el sentido de que se debe de estudiar caso por caso.

Por ejemplo, en materia de salud pública, para mí no aplica esto; en materia de seguridad pública, tampoco. Pero, si vamos a revisar, y quiero incluirle, por ejemplo, a las binacionales o algunas instituciones donde existen empresas deficitarias del Estado; donde el Estado está perdiendo dinero, es otra situación, Presidente.

Pero, también la oportunidad de abordar una situación, para mí, desagradable, injusta y desigual en la función pública: esa discriminación odiosa entre funcionarios contratados y nombrados. Para mí, personalmente, el funcionario, el servidor público es servidor público y merece el mismo respeto, el mismo cuidado y deben de tener los mismos derechos y las mismas obligaciones.

¿Y por qué hablo de esta desigualdad? Porque existen funcionarios que, por ejemplo, cuentan con un seguro médico privado y funcionarios que no tienen seguro, funcionarios que aportan al IPS (Instituto de Previsión Social), funcionarios que van a jubilarse y funcionarios que nunca van a jubilarse. O sea que, miremos caso por caso. Y las desigualdades en el nivel salarial, también se debe de hablar de esa situación.

Y lo otro que tiene que ver con la función pública, es la duplicidad que hoy día el Estado está estableciendo en el gasto público, al tercerizar algunos de los servicios. Pongo un ejemplo: servicio de seguridad pública. El Estado paraguayo está gastando millones para pagar guardias de seguridad

privados cuando que podemos redistribuir las tareas dentro de la función pública. Servicio de limpieza y de aseo en la estructura del Estado, que terminan siendo negocios de clanes políticos, amigos del poder.

Tercerización de servicios médicos, y esta es la joya de la corona. El Estado paraguayo invierte millones de dólares; por ejemplo, Hospital Nacional de Coronel Oviedo, USD. 60.000.000 (dólares sesenta millones), edificio moderno, equipado, estructurado, contrata a los mejores profesionales, paga el salario, la luz, el agua, el internet, el servicio de recolección de residuos, y una empresa tercerizada mete su tomógrafo, y gana cinco veces más por el servicio. Espectacular es el negocio: el Estado se queda con los gastos y, la empresa privada con las ganancias.

Estas cosas también deben ser motivo de debate y de análisis si vamos a estudiar a fondo por qué tenemos déficit, por qué tenemos problemas financieros en la estructura y, sobre todo, en el costo operativo para que pueda funcionar bien el Estado paraguayo.

Entonces, Presidente, creo que este es un tema que hay que analizarlo a profundidad. No podemos descartar esta propuesta normativa; pero tenemos que hacerlo caso por caso para que podamos buscar una salida favorable a la situación del funcionamiento del Estado paraguayo. Nada más, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAUR: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente este es un tema interesante, Presidente, es interesante hablar, debatir, porque hay una narrativa populista también en ciertos proyectos que presentan algunas personas. Y da gusto pues decir y es fácil decir: "Este es el gobierno prebendarista, que nos fusilan con funcionarios públicos que se pasan contratando y cargándole al Presupuesto General de Gastos de la Nación a planilleros".

Pero, Presidente, este es el gobierno que aprobó la Ley del Servicio Civil. El gobierno colorado ningo es el gobierno que implementó que implementó la Ley de Transparencia, que implementó el concurso público. Este, Presidente, es el gobierno que ha mejorado el gasto público, porque aquí hay que decir todo.

Y vamos a hacer nomás, y todo gracias a Dios hoy encontramos en internet, todos los números son números públicos, cualquiera que pueda cotejarlo lo puede cotejar; el avance de los impuestos o el gasto de nuestros impuestos en pago de salarios.

Y vamos a dar números: de cada GS. 100 (guaraníes cien) que son recaudados en impuestos, ¿cuántos se destinan en salarios? En el 2023 se destinaban, de cada 100 guaraníes, Gs. 65 (guaraníes sesenta y cinco) se destinaban a salarios. En el 2024, de cada GS. 100 (guaraníes cien), GS. 56,7 (guaraníes

cincuenta y seis coma siete) se destinaban en salarios. En el 2025, o sea el año pasado, de cada GS. 100 (guaraníes cien), GS. 56.6 (guaraníes cincuenta y seis punto seis) se destinaban en salarios. ¿Qué significa eso? Que evidentemente está habiendo una mejora en el gasto público, que cada vez el Estado está gastando menos en pago de salarios.

Presidente, una de las propuestas, o en el fundamento de la propuesta, mejor dicho, dicen que entran, no sé, ocho mil, nueve mil funcionarios por año en la función pública y, que eso hay que recortar. Pero vamos a hacer números: tenemos luego cinco mil policías que entran por año. Después, ¿cuántos miles de docentes entran por año?, porque se jubila un docente y hay que reponer ese docente, o si no dejamos un aula sin docente.

Luego tenemos la reposición que hay que hacer en salud pública, personal de blanco. Y yo le aseguro, sin profundizar mucho, que en estos tres sectores nomás luego, ya tenemos alrededor de 8.000, 9.000 funcionarios por año. ¿Y eso podemos recortar? Y, lamentablemente, no podemos recortar, porque nos vamos a quedar sin seguridad interna, nos vamos a quedar sin docentes y nos vamos a quedar sin servicios de salud.

Entonces, esto es una discusión más profunda: la de mejorar el gasto público, la de gastar mejor el dinero del contribuyente. Y muchas veces, es fácil dar discursos populistas, simplistas, para caerle bien al público en general; que obviamente aquel que no está o que no tiene el conocimiento profundo del funcionamiento del Estado paraguayo, gusta escuchar de estos discursos.

Pero, nosotros tenemos que ser responsables, tenemos que hablar con números concretos, tenemos que contar absolutamente todo el panorama y tenemos que decir también lo que se está haciendo y las cosas que se están mejorando. Y en este caso concreto, nos guste o no nos guste, el gasto público se está mejorando en la República del Paraguay; eso dicen las estadísticas, eso dicen los números.

Ahora, si vamos a entrar en el discurso de que todas las estadísticas luego mienten, que este gobierno miente en el crecimiento económico, en la inflación, en la inversión extranjera, en la cantidad de camas que instala en salud pública, en todo; entonces no creemos luego absolutamente nada y no nos vamos luego a poder poner de acuerdo para llegar a un punto intermedio y de presentar una propuesta que pueda solucionar o mejorar el gasto público.

Estoy totalmente de acuerdo: tenemos que mejorar mucho más todavía. Hay funcionarios que no tienen funciones, yo estoy de acuerdo; pero hay que ver caso por caso y sacarles a esos funcionarios, hay que podar eso, hay que sacarla, hay que cortar la grasa, como se suele decir.

Pero no generalizar, Presidente; no decir que no se está haciendo absolutamente nada y, decir tranquilamente: tenemos que dejar de meter tantos miles de funcionarios por año, y esa es la solución y, vamos a ser Suiza el próximo año.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ruben Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBEN ISAAC RUBÍN ORREGO: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, yo creo que el colega Aguilera se confundió con los compañeros que se sientan a mi lado, ¿verdad? Entonces, como que se puso a la defensiva y empezó a argumentar con mentiras; porque yo no sé si no escuchó bien, pero por las dudas repito, Presidente y colegas. Yo hice la aclaración de que no podemos dejar de cubrir vacancias de áreas esenciales. De hecho, el propio proyecto tiene esa aclaración por escrito.

Si nosotros tenemos que cubrir vacancias en la policía, por supuesto que hay que cubrir; personal de blanco, hay que cubrir; docentes, hay que cubrir, ¡por supuesto! Entonces, o no escuchan, o no quieren escuchar, o no sé.

Referente a la moción del colega Del Puerto, yo pediría 15 días, y explico por qué, compañero: porque 30 días creo que propuso el compañero, dentro de 30 días ya se va a votar el Presupuesto General de la Nación, probablemente. Entonces, yo puedo ir este jueves a hablar con la Bicameral y dentro de 15 días, que esto vuelva al Pleno.

La Bicameral, este es el cuarto año consecutivo que yo formo parte de la Bicameral, es muy complejo hacer modificaciones así de fondo en la Bicameral. Mover un numerito de aquí allá, quizás es un poquito más sencillo; pero plantear eh no cubrir vacancias en la Bicameral, yo creo que no es complejo, es mejor que aprueben ambas cámaras, creo yo.

Pero igual, estoy de acuerdo con la postergación, voy a ir a hablar con la Bicameral, pero me gustaría que se trate esto nuevamente, antes de que se vote el PGN en el Pleno, porque nosotros estamos por dictaminar ya.

Celebro que de cierta manera podamos hacer un pimponeo interesante, solamente que tenemos que hablar con la verdad; o sea, decir que no hay una superpoblación de funcionarios públicos en la República del Paraguay es delirante. Por favor, te pido: @telefuturo, @kiaracoronel, compañero, más que fácil es, ¿o todo eso es un sketch armado? No es pues un sketch armado, puerta que tocas, los perros están ahí al pedo.

Entonces, de los diez, colegas, eso es lo que digo: no hay poco, todo ayuda. Preguntale a Lovera si es que todo no ayuda, necesitan plata de todos lados, están más apretados que Ueno bank, entonces, todo suma.

No vamos ko a no cubrir las 10 000 vacancias. Vos me decís: ¿Sabés qué, Rubín? 100 es lo que no podemos no cubrir. ¡Y bueno! Y ahí nos vamos de a poco, de a poco nos vamos a ir oxigenando las finanzas públicas. Quince días, Presidente, es la moción. Miguel querido, ¡quince días!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo creo, creo que...

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a respetar, vamos a respetar, colegas, a la dama que entra. Para más, es la novia de un amigo.*

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Bienvenida, Jazmín. Creo que, escuchando los argumentos de los compañeros que están analizando, y creo que tienen razón, disculpen que les nombre a Hugo Meza, "Ale" Aguilera y otros y con la disculpa de Rubén, yo creo que este proyecto no corre, Presidente. Creo que hay que rechazar directamente, porque no hay tiempo, desde luego, este año para llegar antes de que se cumplan los plazos de la Bicameral. Y estoy convencido de que hay que hablar mucho de este tema todavía, y no hay ni una posibilidad de aprobar, así como está.

Entonces, solicito hoy que se vote por el rechazo o que o los pedidos que hayan ocurrido antes, pero solicito que se vote si hay posibilidad de tener votos para el rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Realmente, tenemos una moción de aplazamiento, diputado, que anotamos su oposición.

En realidad, tenemos dos mociones de aplazamiento. Diputado Rubín, ¿usted mociona 15 días? Diputado Miguel Del Puerto, tenemos una moción del diputado de aplazar por 15 días; ¿usted se allana o sostiene la de 30? Bueno 30.

Tenemos dos mociones, aplazamiento por 30 días versus aplazamiento por 15 días. No, y el diputado el diputado Yamil se opone al aplazamiento.

Y bueno, vamos-na hacer lo siguiente para ordenar el debate, hay una moción de aplazamiento primero que tiene la oposición del Diputado Yamil Esgaib; entonces, primero vamos a votar el aplazamiento y después, en una segunda instancia, si no hay un acuerdo en cuanto al número de días, vamos a votar eh si son 30 o 15.

Quienes estén por el aplazamiento se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Pará la Sala Técnica, vamos a parar, vamos a explicar otra vez.

Tenemos dos mociones de aplazamiento: una de 30 días y una de 15 y; tenemos la oposición del Diputado Yamil Esgaib para el aplazamiento.

Entonces, lo primero que vamos a votar es, si se aplaza o no, primera votación.

En la segunda votación va a ser si se aplaza por de, por supuesto, de prosperar el aplazamiento, se va a votar si se aplaza por 30 días o por 15.

Quienes estén por el aplazamiento, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Esperen un rato, colegas, este es el último punto del orden del día. El último punto ya es. O sea, si liquidamos este, dos sesiones seguidas terminamos el orden del día. Pero se acaba de debatir.

Tiene la palabra el Diputado Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero solicitarle al colega Miguel Del Puerto, así como decís, este es el último punto del orden del día, punto intermedio Miguel; yo planteo de vuelta al colega 15 días para poder terminar, para poder terminar nomás la sesión, Presidente, hoy, por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a allanarnos y vamos a vamos prorrogar por 30 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a votación, entonces.

Segunda votación, el diputado Yamil retira su objeción al a la postergación.

Quienes estén por postergar 30 días, se servirán votar en positivo y quienes estén por postergar 15 días, se servirán votar en negativo.

A votación.

No hay quorum.

Vamos a proceder a la segunda y última votación.

Quienes estén por aplazar 30 días se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No hay quorum en el último punto.

A partir de esta maniobra, pero con la presencia de más de 41 diputados.

Feliz resto de semana, estimados colegas.

-SON LAS ONCE HORAS Y TRECE MINUTOS-

Mag. Andrea Caputo
Directora
Dirección del Diario de Sesiones

Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones